REVISION, VERIFICACION Y EVALUACION PRELIMINAR

1. INFORMACION DEL PROCESO		
1	PROCESO	MINIMA CUANTIA **N° SMC - 002 - 2026**
2	OBJETO	**"PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA TIPO TRACTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES DE RASTRILLADO, DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL SECTOR SABANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**
3	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	00091 de 23 de Febrero de 2026
4	NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 000153 de 23 de Febrero de 2026
5	VALOR DEL PRESPUESTO OFICIAL	$ 47.869.250,00
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
7	FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION	26 de Febrero de 2026
8	CIERRE DEL PROCESO	03 de Marzo de 2026 hasta las 10:00 a.m
9	APERTURA DE SOBRES	03 de Marzo de 2026 hasta las 10:05 a.m.

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS				
N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y CEDULA**	**FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA**	**HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA**
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL	Nit. 901400119-2 R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA	04 de Marzo de 2026	05:59 a.m
ORDEN PARA REVISION, VERIFICACION Y EVALUACION SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (En caso de empate prevalecerá la fecha y hora de entrega de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y la invitación).				

N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA	$ 47.869.223

1. REVISION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL NIT. 901400119-2

REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS	**PRESENTA S/N**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**SI** (Folios 1 a 2), firmada por BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA, en calidad de representante legal de la persona jurídica
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE DEL INTERESADO	**NO** (Folio 3) Se requiere al oferente para que aporte fotocopia de la cédula legible, toda vez que, la aportada es ilegible.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES	**SI** (Folio 4 al 5)
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	**SI** (Folios 6 al 9)
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	No Aplica
VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES (Antecedentes Fiscales, Antecedentes Disciplinarios, Antecedentes Penales, Medidas correctivas)	**SI** PENALES. -R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA C.C. No. 23709866 -NO PERSONA JURIDICA FISCALES.

	- R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA C.C. No. 23709866 - ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL NIT. 901400119-2 DISCIPLINARIOS. - R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA C.C. No. 23709866 - ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL NIT. 901400119-2 MEDIDAS CORRECTIVAS - R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA C.C. No. 23709866 - ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL NIT. 901400119-2 **REDAM** **- R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA C.C. No. 23709866, el código consultado aparece con la anotación de no válido.** -No se aporto certificado de antecedentes por delitos sexuales con menor de edad, conforme lo indica la invitación pública. -Se deber anexar la copia de la cédula legible de la representante legal para realizar verificación de antecedentes de medidas correctivas. El oferente debe subsanar lo advertido, so pena de rechazar la oferta presentada
NIT O REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE	SI (Folio 17 al 21)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES • **Constancia de pago Seguridad Social Integral, correspondiente a los últimos seis (6) meses, con su respectiva planilla de pago.** ✓	El oferente anexa: -Formato de certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, de persona jurídica; sin embargo dicho documento no cuenta con la firma legible de la contadora LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ; así mismo, anexa certificación de exoneración de aportes para persona jurídica el cual presenta la misma situación, esto es, no es legible la firma de la revisora fiscal, así como tampoco lo son los documentos anexos del revisor fiscal y adicionalmente, no se anexan las planillas de pago de los últimos 6 meses como se requiere en la invitación pública; en consecuencia, el oferente deberá subsanar lo advertido para que en el termino de traslado presente lo requerido, so pena de rechazo de la oferta.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI (Folio 27)
	NO HABILITADA OFERTA JURIDICA

REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS TECNICOS: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL R/L BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA

PROPUESTA TÉCNICA	Anexa formato 3 Propuesta técnica. Folios 1 a 13
EXPERIENCIA: La entidad territorial requiere persona natural o jurídica con experiencia relacionada y específica con el objeto a contratar, en el que el proponente haya suscrito y liquidado por lo menos: ✓ Máximo (2) contratos y/o convenios terminados y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea, o haya tenido relación con la prestación de servicio de rastrillado de tractor y/o alquiler de maquinaria agrícola, cuya sumatoria corresponda al 100% el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. El valor total del proyecto que se aporte para acreditar la experiencia específica será aquel	En cumplimiento de lo establecido en el **numeral 28.1 de la Invitación Pública**, se procedió a verificar la documentación aportada por el oferente para la acreditación de la experiencia requerida. Al respecto, el proponente allega los siguientes documentos: • **Factura electrónica de venta No. FE-2**, expedida a nombre de **Suly Caballero Siaucho**, por concepto de **alquiler de maquinaria agrícola (tractor, rastra)** por valor de **$45.000.000**, con fecha **08 de enero de 2026**. No obstante, **no se adjunta copia del contrato ni el acta de liquidación o documento equivalente que permita verificar la ejecución y terminación del servicio**, tal como fue exigido en la Invitación Pública. • **Factura electrónica de venta No. FE-4**, expedida a nombre de **Anzola Carrión Marcelino**, por

que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.	concepto de **servicio de rastrillado de tractor**, por valor de **$19.646.000**. Sin embargo, **el proponente no aporta copia del contrato o contratos que pretende acreditar como experiencia**, ni los documentos contractuales que permitan verificar plenamente las condiciones de ejecución del servicio. En consecuencia, **se requiere al proponente para que subsane este requisito**, allegando los **contratos y los documentos de liquidación o terminación correspondientes**, conforme a lo establecido en la Invitación Pública, **so pena de rechazo de la oferta** en caso de no atender el requerimiento dentro del término otorgado.
PROPUESTA TÉCNICA	Cumple (Folio 1al 3)
COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS	Cumple con los requisitos requeridos (Folio 8)
COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INHERENTES A COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL	Cumple con los requisitos requeridos (folio 6)
FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	Cumple con los requisitos (folios 7)
FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN ACLARANDO EL RÉGIMEN TRIBUTARIO: El Municipio verificará como requisito habilitante, que el proponente tenga inscrita, en su registro único tributario, la siguiente actividad económica, según la clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, adoptada por la DIAN mediante Resolución No. 000139 de fecha 21 de noviembre de 2012: **4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**. En ningún caso se aceptará Registros con modificación relacionada con la presente actividad, efectuada durante el día de la presente invitación y hasta el día de verificación de requisitos habilitantes del respectivo oferente, so pena de rechazo de la propuesta por falta de capacidad jurídica.	Cumple con los requisitos requeridos (folio 9 al 13)
	NO HABILITADA OFERTA TECNICA

REVISION Y VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA ELIECER ALBARRACIN RIVERA C.C. No. 74.812.655

PROPUESTA ECONOMICA La no presentación del FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA" y la no firma en original por el proponente generará EL RECHAZO DE LA OFERTA. En la propuesta económica presentada por personas del régimen simplificado, no puede excederse del valor de los ítems del presupuesto oficial antes de IVA, si la propuesta no cumple esta condición será objeto de rechazo. Igualmente, los proponentes sea persona natural o jurídica no podrán exceder del presupuesto oficial establecido por Ítem, de lo contrario la propuesta será objeto de rechazo.	Propuesta económica por valor de ($ 47.869.223,00) (1 Folio)

ÍTEM	MAQUINARIA	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CONDICION
1.0	Servicios De Horas Máquina (Tractor con rastra y pala) a Todo Costo	HR	334.75	$ 120,168.00	$ 40,226,238.00	HABILITADO
				SUBTOTAL	$ 40,226,238.00	HABILITADO
				IVA	$ 7,642,985.00	HABILITADO
				TOTAL	$ 47,869,223.00	HABILITADO

OFERTA HABILITADA ECONOMICAMENTE por el valor de**:** Cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos m/te ($47.869.223,00)

HABILITADA OFERTA ECONOMICA

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO	El Oferente no está incurso en ninguna causal de rechazo.
ACEPTACION DE LA PROPUESTA (Si / No)	Revisada la propuesta presentada se observa que la misma **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y ésta **NO SATISFACE** los requerimientos contenidos en la invitación publica efectuada, por lo tanto, se concede traslado para que dentro del término presente observaciones y/o aclaraciones correspondientes o subsane lo advertido, so pena del rechazo la oferta.

Hato Corozal, 4 de Marzo de 2025.

Evaluó

MONICA A. MONTOYA GUALDRON
Profesional de apoyo jurídico contratado
Evaluador Jurídico

OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA
Profesional de apoyo financiero contratado
Evaluador Económico

CRISTIAN BRIAN FONSECA GOMEZ
Profesional de apoyo Técnico contratado
Evaluador Técnico

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

DTYP42WB2G

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es

8

Código de verificación inválido

El código de verificación diligenciado no existe.

ACEPTAR

elefónicas: (601)
0 opción 2
acional: 01 8000 95

Correo electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:46:59 AM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23709866**
Apellidos y Nombres: **BARRERA SAAVEDRA BLANCA EDILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 10:42:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9014001192
Código de Verificación	9014001192260304104238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292363163

PIB
10:38:01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE Y CARNICOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL identificado(a) con NIT número 9014001192:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292362998

PIB
10:36:51

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA EDILMA BARRERA SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23709866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 10:41:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23709866
Código de Verificación	23709866260304104150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB